



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0087 DE 2023
(12 MAY 2023)

POR EL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A SESIONES
EXTRAORDINARIAS

EL ALCALDE DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la constitución política, la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el literal a del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que son funciones del alcalde en relación con el Concejo Municipal presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo Municipal para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 136 de 1994, las sesiones ordinarias de los Concejos Municipales en el tercer año de sesiones, aplicable al cuarto año de sesiones, tendrán como primer período el comprendido entre el primero de marzo y el treinta de abril, como segundo período el comprendido entre el primero de junio y el treinta de julio y como tercer período el comprendido entre el primero de octubre y el treinta de noviembre.

Que el parágrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 faculta al alcalde para convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que el artículo décimo segundo del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pasto establece que *"El Concejo se reunirá extraordinariamente por convocatoria del Alcalde Municipal, para tratar exclusivamente los temas de la convocatoria, sin perjuicio de que ejerza las funciones inherentes a la Corporación"*.

En ese orden, el primer período de sesiones ordinarias correspondientes a la vigencia 2023 concluyó el 30 de abril de 2023, siendo necesario a la fecha el trámite de proyectos de acuerdo de importancia para el municipio en las siguientes materias:

- POR MEDIO DEL CUAL AUTORIZA LA CREACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA Y DE SUBVENCIÓN - FET -, DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PASTO, SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA SU REGLAMENTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 005 DEL 10 DE JUNIO DE 2020, EL CUAL ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PASTO LA GRAN CAPITAL 2020-2023.
- POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.
- POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NÚMERO 053 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 MODIFICADO POR EL ACUERDO NÚMERO 013 DEL 20 DE MAYO DE 2022.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0087 DE 2023
(12 MAY 2023)

POR EL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A SESIONES EXTRAORDINARIAS

Que se requiere convocar a sesiones extraordinarias a la Corporación Pública, con el fin de surtir el trámite y agilizar la aprobación de proyectos de acuerdo, para la buena marcha de la administración municipal y en beneficio de la ciudadanía.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - Convocar al Honorable Concejo Municipal de Pasto a sesiones extraordinarias durante los días quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26) y veintinueve (29) de mayo de 2023.

ARTICULO SEGUNDO. - Durante las sesiones extraordinarias que se convocan, el Concejo Municipal de Pasto se encargará del estudio y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo:

1. **POR MEDIO DEL CUAL AUTORIZA LA CREACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA Y DE SUBVENCIÓN – FET -, DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PASTO, SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA SU REGLAMENTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**
2. **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 005 DEL 10 DE JUNIO DE 2020, EL CUAL ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PASTO LA GRAN CAPITAL 2020-2023.**
3. **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.**
4. **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NÚMERO 053 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 MODIFICADO POR EL ACUERDO NÚMERO 013 DEL 20 DE MAYO DE 2022.**



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0087 DE 2023
(12 MAY 2023)

**POR EL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A SESIONES
EXTRAORDINARIAS**

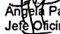
ARTICULO TERCERO. - Remitir copia del presente Acto Administrativo al Concejo Municipal de Pasto, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 12 MAY 2023


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA.
Alcalde de Pasto.

Aprobó 
Angélica Pantoja Moreno
Jefe Oficina Asesoría Jurídica de Despacho

Proyectó: María Eugenia Romo
Contratista OAJD